



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

RESOLUCIÓN DE ENTREGA SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° CENTA-2024-07

Ciudad Arce, Departamento La Libertad a las trece horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información CENTA-2024-07, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de la Señorita [REDACTED], quien se identifica con se identifica con Documento Único N° [REDACTED], al respecto **CONSIDERANDO** que:

1. La solicitante presentó solicitud de información el día 08 de julio de 2024 vía correo electrónico a la OIR, siendo admitida la misma fecha que se presentó, en la cual solicita lo siguiente:

Diseño básico y listado de materiales para la construcción de casa malla, para asesorar a las familias a cultivar hortalizas de forma más eficiente y que asegure su cultivo

2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art.66 de la Ley. de Acceso a la Información Pública, LAIP, y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;

3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;

4. Que la petición se fundamenta en los artículos 1, 2 y 3 de la LAIP, mediante los cuales concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4; y que lo requerido no se encuentra en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley;

5. Que se solicitó la información a la unidad administrativas que podría tener conocimiento de la información solicitada: Gerencia de transferencia




CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

6. Que la Gerencia de transferencia, quienes registran la información requerida; y que dicha unidad respondió en tiempo extemporáneo y forma a lo solicitado

7. Por tanto la suscrita oficial de información, resuelve entregar la respuesta enviada por Gerencia de Transferencia, se entrega respuesta de solicitud con documento adjunto

NOTIFIQUESE


Inga. Silvia Margoth Mejía Alvarado
Oficial de Información CENTA

